

**2014KO URRIAREN 1EAN GOBERNU BATZARRAK**  
**EGINDAKO OHIKO BILERAREN AKTA**

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**EL 1 DE OCTUBRE DE 2014**

LEKUA: Beasaingo Udaletxea.  
ARETOA: Batzar Aretoa.  
EGUNA: Bata  
HILABETEA:Urria.  
URTEA: Bi mila eta hamalaua.  
HASIERAKO ORDUA: Goizeko zazpiak eta erdiak  
BATZARRALDIAREN IZAERA: Ohikoa  
DEIALDIA: Lehena  
OSATZEN DUTEN PARTAIDEEN KOPURUA:  
Sei (6)  
MAHAIBURUA: Koldo Agirre Mujika.

BILDUAK/REUNIDOS:  
M<sup>a</sup> Mar Celaya González  
Aitor Aldasoro Iturbe  
Alfonso Segade González  
Josi Insausti Mujika  
Garbiñe Zurutuza Fernández

IDAZKARIA/SECRETARIA:  
Itziar Arostegi Apaolaza

**1.- AURREKO AKTA.** 2014ko uztailaren 30eko aktaren berri eman ondoren, Alkatearen esanetan 2013ko uztailaren 23ko akta onartzerakoan, Aitor Aldasorok Oriamendiko obrei buruzko puntuan egindako zuzenketa ez da egokia, denek onartu baitzuten Oriamendiko obra egitea.

Aitor Aldasoro jaunak esan du beraien jarrera izan zela, hirigintza batzordean azaldutakoa, hau da, beraiek eskatzen zutela obra hori atzera buelta emateko modukoa izatea eta bidegorria egin aurretik, bide-sare orokorra adostea.

Horren ondorioz, akta onartu egiten da aipatutako aldaketak inkorporatuz.

**2.- BARRENDAIN PLAZA ETA NAFARROA ETORBIDEA (1ETIK 25 ZENBAKIETARA) URBANIZATZEKO OBRAK:**

Deialdia hutsik uztea.

LUGAR: Ayuntamiento de Beasain  
LOCAL: Salón de Plenos  
DIA: Uno  
MES: Octubre  
AÑO: Dos mil catorce.  
HORA DE COMIENZO: Siete horas y treinta minutos.  
CARACTER DE LA SESION: Ordinaria  
CONVOCATORIA: Primera  
NUMERO DE MIEMBROS QUE LA  
COMPONEN: Seis (6)  
PRESIDENTE: Koldo Agirre Mujika

**1.- ACTA ANTERIOR.** Dada cuenta del acta de la sesión celebrada el 30 de julio de 2014 el Sr. Alcalde ha dicho que en su opinión no es correcta la corrección que propuso Aitor Aldasoro en el punto referente a las obras de Oriamendi, ya que la obra de Oriamendi se aprobó por unanimidad.

El Sr. Aitor Aldasoro ha dicho que su posicionamiento fue el mismo que en la Comisión de Hacienda y que ellos piden que la obra sea reversible y que antes de construir el bidegorri se llegue a un acuerdo de la red de vías.

En consecuencia, se ha aprobado el acta con la incorporación de dichas modificaciones.

**2.-OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE BARRENDAIN Y NAFARROA ETORBIDEA (DEL 1 AL 25)**

-Dejar desierta la convocatoria.

Deialdi berria egitea, proiektu eta baldintza pleguaren arabera.

-Efectuar nueva convocatoria conforma al pliego de condiciones y al proyecto.

Ezagutzera eman da, 2014ko irailaren 29ko kontratazio-mahaiaren ondorengo proposamena:

Se ha dado a conocer la propuesta del 29 de septiembre de la mesa de contratación:

#### “AURREKARIAK

#### “ANTECEDENTES

1.- 2014ko uztailaren 30ean, Gobernu Batzordeak erabaki zuen prozedura irekiaren bitartez, Barrendain plaza eta Nafarroa Etorbideko obrak kontratatzea, horretarako baldintza plegua onartuz. Lizitazio prezioa, 498.240,81 €tan gehi BEZ, finkatu zen eta egikaritze epea 10 aste.

1.- La Junta de Gobierno Local en la sesión del 30 de julio de 2014, acordó contratar por procedimiento abierto las obras de Barrendain plaza y Nafarroa Etorbidea, aprobando para ello el proyecto y el pliego de condiciones administrativas, con un precio de licitación de 498.240,81 € más IVA, y un plazo de ejecución de 10 semanas.

2.- Deialdia, 2014ko abuztuaren 8an argitaratu zen eta eskaintzak aurkezteko 26 eguneko epean, lizitaziora bi enpresa aurkeztu ziren.

2.- La convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Gipuzkoa del 8 de agosto de 2014, y en el plazo de 26 días otorgado para la presentación de ofertas, se presentaron dos empresas a la licitación.

3.- Dokumentazio administratiboa kalifikatu ondoren, ontzat eman zen bi enpresak aurkeztutakoa.

3.- Calificada la documentación administrativa, se dio por buena la presentada por ambas empresas.

4.- Irailaren 8an ekitaldi publikoan 2. zenbakia duen kartazala ireki zen. Kartazal horretan aurreikusi beharreko dokumentazioa memoria teknikoa da eta horren barnean ondorengo: pertsonal teknikariaren zerrenda izendatua, kalitate kontrolaren arduradunak, azpikontratazioa.

4.- El 8 de septiembre se procedió en acto público a la apertura del sobre nº 2, comprensivo de la memoria técnica que incluye: relación nominal del personal técnico, designación del jefe de obra, responsables de control de calidad, subcontratación.

5.- Aipatutako dokumentazioa aztertu ondoren, 2014ko irailaren 10ean, udal aparejadoreak transkribatzen den txostena eman zuen eta horren ondorioz, enpresek lortutako puntuazioa ondorengo da:

5.- Analizada la documentación citada, con fecha 10 de septiembre de 2014, el aparejador municipal emite el informe, que se transcribe, del cual resulta la siguiente valoración:

### FICHA de Valoración de la oferta de: UTE ORSA S.L. y GOITU ERAIKUNTZAK S.L.

#### ESTUDIO DE LA OBRA (30 PUNTOS)

Atendiendo a la documentación presentada y a los criterios de evaluación expuestos, se valora esta oferta del siguiente modo:

CALIDAD Y SEGUIMIENTO: Exposición breve (MAXIMO 5 HOJAS A4, POR UNA CARA, tipo de letra Arial 10), de los recursos propuestos para esta obra, puntuándose del siguiente modo:

Por Medios dedicados a la obra en materia de calidad, definiendo exhaustivamente, los puntos de inspección y ensayos, definiendo el programa de éstos, 2,5 Puntos

La documentación presentada, se reduce a los criterios de control a establecer en los materiales bituminosos y bases y sub-bases de firmes, poniendo a disposición de la obra los propios laboratorios de la empresa ORSA. No menciona nada respecto al resto de los materiales y partidas que se desarrollarán en la obra.

Considero que la propuesta no resuelve algunos apartados de valoración contemplados. En consecuencia, se valora el apartado presentado con la puntuación de 1,9 puntos.

Por Medios dedicados a la obra en materia de gestión de medio Ambiente, definiendo exhaustivamente, los procedimientos a seguir, 2,5 Puntos.

De la oferta presentada, realizo el siguiente resumen, que justifica este apartado del siguiente modo:

La documentación presentada, se reduce a INDICAR que se redactará el correspondiente PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS, donde se reflejará las obligaciones y forma de actuar en relación con los residuos.

Considero que la propuesta no hace hincapié en el programa de medidas correctoras, como ruidos, polvo, etc. En consecuencia, se valora el apartado presentado con la puntuación de 0,8 puntos.

AFECCION AL TRÁFICO RODADO: Exposición breve con croquis (MAXIMO 5 HOJAS A4, POR UNA CARA, tipo de letra Arial 10) de las afecciones, cortes, desvíos, que puedan resultar al tráfico rodado, durante la ejecución de las obras. Definición de tiempos máximos previstos para estas incidencias. Recursos propuestos tanto de personal como de medios. Puntuación máxima, 7,5 puntos

De la oferta presentada, realizo el siguiente resumen, que justifica este apartado del siguiente modo:

Se definen 4 FASES, siendo la cuarta la correspondiente a acabados.

En la FASE I, se acomete el grueso de la obra, con todo el vial de NAFARROA ETORBIDEA y las  $\frac{3}{4}$  partes de la plaza BARRENDAIN. Se desplazan las paradas de BUS y TAXIS a las cercanías, y los sentidos de circulación se mantiene como hasta ahora. Esta fase se subdivide en otras más pequeñas en función de los tajos y afecciones a garajes.

Durante una semana, se propone eliminar el sentido de circulación hacia la plaza BARRENDAIN, para poder ejecutar el vial.

Se permite el acceso a los garajes durante las obras si bien se deja la posibilidad de que éstos accedan en determinados horarios.

La zona de carga y descarga de dicha calle se traslada al vial de aparcamiento.

La fase I, se prevé un plazo de 4 semanas siendo la afección a los garajes de 2 semanas así como para las tareas de carga y descarga.

En la FASEII, se habilita un paso por las pérgolas para mantener el sentido de circulación de TREN BIDE KALEA, si bien los trabajos quedarán sujetos a la ejecución de medio carril. Se prevé la regulación del tráfico mediante semáforos y señalistas. Plazo máximo previsto 3 semanas.

Y finalmente la FASE III, se subdivide en dos tramos (mitades de calle) ensanchando las antepuertas de la estación ADIF.

La ejecución de la zona norte de la Plaza, conlleva ejecutar por medias calzadas la subida de GARMENDIA OTAOLA y NAFARROA ETORBIDEA. Se propone una alternativa de eliminación de bajada de GARMENDIA OTAOLA desviando el tráfico hacia la zalle ZELAETA NAFARROA ETORBIDEA Y MENDEURREN ETORBIDEA. La Fase IV, corresponde a la señalización y remates.

Considero que la propuesta resuelve los accesos a los vados permanentes existentes, así como la zona de carga y descarga para los comercios, minimizándola en tiempos. No obstante y durante el plazo de 1 semana

el sentido de circulación hacia la plaza BARRENDAIN desde TREN BIDE KALEA, queda suprimido, debiendo absorber otras calles el tráfico desviado.

El aparcamiento de vehículos se afecta provisionalmente por la ubicación de las zonas de carga y descarga así como paradas de servicios públicos. No se habla para nada del tema del aparcamiento para minusválidos.

Se valora positivamente el empleo de señalistas, y los cierres de obra.

En consecuencia, se valora el apartado presentado con la puntuación de 6,5 puntos.

**AFECCION AL TRÁFICO PEATONAL:** Exposición breve con croquis (MAXIMO 5 HOJAS A4, POR UNA CARA, tipo de letra Arial 10) de las afecciones, cortes, desvíos, que puedan resultar al tráfico PEATONAL, durante la ejecución de las obras. Definición de tiempos máximos previstos para estas incidencias. Recursos propuestos tanto de personal como de medios. Puntuación máxima, 7,5 puntos

De la oferta presentada, realizo el siguiente resumen, que justifica este apartado del siguiente modo:

**FASE I.** Los peatones podrán cruzar a ambos lados de NAFARROA ETORBIDEA, bien mediante pasarelas u obra. Se colocará señalización adecuada con prioridad al idioma de euskera.

En la plaza BARRENDAIN, se eliminan alternativamente, los pasos de peatones que unen NAFARROA ETORBIDEA con GERNIKA PASEALEKUA

En la Fase II, se ven afectadas los pasos de peatones de la zona Sur de la plaza. Para evitar riesgos, se cierra con vallado de seguridad el parque de juegos

En la Fase III, sucede lo mismo que con las fases anteriores y se mantienen los recorridos peatonales de acceso a la Estación de ADIF.

Se mantiene en todo momento los accesos a los locales, viviendas y estación de ADIF.

No se menciona personal específico de ayuda al ciudadano ni tampoco buzoneo plan de comunicación a los vecinos.

En consecuencia, se valora el apartado presentado con la puntuación de 4,0 puntos.

**METODOS CONSTRUCTIVOS PROPUESTOS:** Exposición breve (MAXIMO 3 HOJAS A4, POR UNA CARA, tipo de letra Arial 10) definiendo las fases y las dificultades que el ofertante considera que se producen en la obra, con determinación de las garantías ofertadas para la buena ejecución del proyecto. (No se solicita el método constructivo de las partidas) Puntuación máxima, 7,5 puntos.

De la oferta presentada, realizo el siguiente resumen, que justifica este apartado del siguiente modo:

Se describen en sus fases, los métodos constructivos empleados, no resaltándose dificultada alguna salvo las enunciadas en los apartados anteriores

En consecuencia, se valora el apartado presentado con la puntuación de 5 puntos.

**PROPUESTAS DE MEJORA AL PROYECTO:** Exposición breve (MAXIMO 2 HOJAS A4, POR UNA CARA, tipo de letra Arial 10,), definiendo las mejoras que considera el ofertante, que tengan por objetivo, el abaratamiento de la obra, la reducción del plazo y/o las afecciones a terceros, todo ello sin menoscabo de la pérdida de calidad de los materiales y/o ejecución previstos en el proyecto. Puntuación máxima, 2,5 puntos.

De la oferta presentada, realizo el siguiente resumen, que justifica este apartado del siguiente modo:

**SUB-BASE Y BASE:** Se propone modificar el firme propuesto por otro subtipo 2.3 de la norma sobre explanada EX3.

Para la consecución de la EXPLANADA EX3, se propone una estabilización con cemento del suelo existente en un espesor de 25 cm, para posteriormente extender una capa de grava cemento de 25 cms.

El asfalto es de 15 cm, extendido en 3 capas de 6, 5 y 4 cms siendo esta última de árido ofítico.

Consideran que esta solución es una gran mejora en términos de calidad que no incrementa el coste ya que éste es asumido por la modificación de espesores en el asfalto. (De 20 cms propuestos en tres capas se pasa a 15 cm)

Establece una propuesta justificada de cambio de firme sin sobre coste económico y modificando partida del presupuesto.

En consecuencia, se valora el apartado presentado con la puntuación de 1 punto.

Relación nominal del personal técnico que intervendrá en la realización de las obras adjuntando la documentación acreditativa de su cualificación y experiencia profesional, haciendo constar su dedicación total, parcial o de asesoramiento (MEDIANTE LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO ANEXO II).

En cuanto a la relación de personal, considero adecuada la propuesta resaltándose el que como Jefe de Obra exista un ingeniero de caminos sin mención de dedicación y un ingeniero técnico en topografía, (50% aprox.). Además la empresa cuenta con más recursos humanos que ponen a disposición de la obra en caso de necesidad. Se presenta el organigrama de la obra, así como los títulos de y curriculum vitae del personal. En el apartado de la subcontratación, la oferta propone un porcentaje del 20,60 %, inferior al 30% establecido en el Pliego, presentando un cuadro de los subcontratistas con sus cartas de compromiso.

## FICHA de Valoración de la oferta de: CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ITURRIOZ S.A.

### ESTUDIO DE LA OBRA (30 PUNTOS)

Atendiendo a la documentación presentada y a los criterios de evaluación expuestos, se valora esta oferta del siguiente modo:

**CALIDAD Y SEGUIMIENTO:** Exposición breve (MAXIMO 5 HOJAS A4, POR UNA CARA, tipo de letra Arial 10), de los recursos propuestos para esta obra, puntuándose del siguiente modo:

Por Medios dedicados a la obra en materia de calidad, definiendo exhaustivamente, los puntos de inspección y ensayos, definiendo el programa de éstos, 2,5 Puntos

De la oferta presentada, realizo el siguiente resumen, que justifica este apartado del siguiente modo:

La documentación presentada, se reduce a una mera descripción de los puntos a recoger el Programa de Control de calidad que se realice, según modelo.

Considero que la propuesta no resuelve algunos apartados de valoración contemplados. En consecuencia, se valora el apartado presentado con la puntuación de 0,5 puntos.

Por Medios dedicados a la obra en materia de gestión de medio Ambiente, definiendo exhaustivamente, los procedimientos a seguir, 2,5 Puntos.

De la oferta presentada, realizo el siguiente resumen, que justifica este apartado del siguiente modo:

La documentación presentada, se reduce a una mera descripción de los puntos a recoger en el Programa de

gestión ambiental que se realice, según modelo

Considero que la propuesta no hace hincapié en el programa de medidas correctoras, como ruidos, polvo, etc. En consecuencia, se valora el apartado presentado con la puntuación de 0,8 puntos.

**AFECCION AL TRÁFICO RODADO:** Exposición breve con croquis (MAXIMO 5 HOJAS A4, POR UNA CARA, tipo de letra Arial 10) de las afecciones, cortes, desvíos, que puedan resultar al tráfico rodado, durante la ejecución de las obras. Definición de tiempos máximos previstos para estas incidencias. Recursos propuestos tanto de personal como de medios. Puntuación máxima, 7,5 puntos

De la oferta presentada, realizo el siguiente resumen, que justifica este apartado del siguiente modo:

Se definen 4 FASES, siendo la cuarta, la correspondiente a la capa de rodadura de asfaltado.

En la FASE I, se acomete el grueso todo el vial de NAFARROA ETORBIDEA y las  $\frac{3}{4}$  partes de la plaza BARRENDAIN, manteniendo el acceso al resto de la calle NAFARROA ETORBIDEA y TRENBIDE KALEA. Se dice que los garajes existentes y afectados de NAFARROA ETORBIDEA, mantendrán su acceso, así como la carga y descarga.

En la FASEII, se habilita un paso por las pérgolas para mantener el sentido de circulación de TRENBIDE KALEA, si bien los trabajos quedarán sujetos a la ejecución de medio carril.

Y finalmente la FASE III, corresponde a las antepuertas de la estación de RENFE.

En diferentes momentos se ve la necesidad de trasladar la parada de BUS y TAXIS a zonas cercanas a las actuales.

Considero que la propuesta es deficiente a la hora de determinar las afecciones. No se habla de ubicación de las paradas de transporte público, (autobuses) ni tampoco de los vados o zonas de carga y descarga para comercios.

No se menciona nada respecto a las líneas de transporte público

En consecuencia, se valora el apartado presentado con la puntuación de 1 punto.

**AFECCION AL TRÁFICO PEATONAL:** Exposición breve con croquis (MAXIMO 5 HOJAS A4, POR UNA CARA, tipo de letra Arial 10) de las afecciones, cortes, desvíos, que puedan resultar al tráfico PEATONAL, durante la ejecución de las obras. Definición de tiempos máximos previstos para estas incidencias. Recursos propuestos tanto de personal como de medios. Puntuación máxima, 7,5 puntos

De la oferta presentada, realizo el siguiente resumen, que justifica este apartado del siguiente modo:

En la escueta memoria presentada, se señala que se mantendrá abierto en todo momento el acceso a la estación de ADIF.

Se eliminan los pasos de peatones existentes en la plaza, dirigiendo a los peatones a los bordes de dicha plaza.

Considero que la propuesta es deficiente y desarrolla escasamente este apartado

No se menciona el plan de comunicación a vecinos y buzoneo.

En consecuencia, se valora el apartado presentado con la puntuación de 1 punto.

**METODOS CONSTRUCTIVOS PROPUESTOS:** Exposición breve (MAXIMO 3 HOJAS A4, POR UNA CARA, tipo de letra Arial 10) definiendo las fases y las dificultades que el ofertante considera que se producen en la obra, con determinación de las garantías ofertadas para la buena ejecución del proyecto. (No se solicita el método constructivo de las partidas) Puntuación máxima, 7,5 puntos.

De la oferta presentada, realizo el siguiente resumen, que justifica este apartado del siguiente modo:

Se describe muy superficialmente los métodos a emplear en la ejecución de los trabajos en base a las fases propuestas.

En consecuencia, se valora el apartado presentado con la puntuación de 1 punto

**PROPUESTAS DE MEJORA AL PROYECTO:** Exposición breve (MAXIMO 2 HOJAS A4, POR UNA CARA, tipo de letra Arial 10,)), definiendo las mejoras que considera el ofertante, que tengan por objetivo, el abaratamiento de la obra, la reducción del plazo y/o las afecciones a terceros, todo ello sin menoscabo de la pérdida de calidad de los materiales y/o ejecución previstos en el proyecto. Puntuación máxima, 2,5 puntos.

De la oferta presentada, realizo el siguiente resumen, que justifica este apartado del siguiente modo:

**SUB-BASE Y BASE:** Mezcla de cemento con la zahorra, haciendo un firme más resistente y que permita el paso de vehículos durante la ejecución de la obra.

**ASFALTADO EN DOS FASES:** Para minimizar el tiempo y las molestias.

No se especifica si la mejora propuesta se vería afectada económicamente en el importe de la obra. Tampoco se especifica técnicamente las características de la mejora.

En consecuencia, se valora el apartado presentado con la puntuación de 0,5 puntos.

Relación nominal del personal técnico que intervendrá en la realización de las obras adjuntando la documentación acreditativa de su cualificación y experiencia profesional, haciendo constar su dedicación total, parcial o de asesoramiento (MEDIANTE LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO ANEXO II).

En cuanto a la relación de personal, considero adecuada la propuesta resaltándose el que como Jefe de Obra exista un arquitecto Técnico con experiencia con dedicación total y un ingeniero técnico en topografía, con dedicación parcial. Además la empresa cuenta con más recursos humanos que ponen a disposición de la obra en caso de necesidad. No se presenta el organigrama de la obra, así como los títulos de y curriculum vitae del personal.

En el apartado de la subcontratación, la oferta propone un porcentaje del 29,19 %, inferior al 30% establecido en el Pliego, NO presentando un cuadro de los subcontratistas con sus cartas de compromiso.

Empresas	Calidad y seguimiento		Tráfico rodado	Tráfico peatonal	MÉTODOS CONST PROPUESTOS	PROPUESTAS MEJORA PROYECTO	TOTAL
	Materia Calidad	Gestión Medio Ambiente	Afección Tráfico rodado	Afección Tráfico Peatonal	Métodos	Propuestas Mejora	
	2,5 Ptos Max.	2,5 Ptos Max.	7,5 Ptos Max.	7,5 Ptos Max.	7,5 Ptos Max.	2,5 Ptos Max.	30 Ptos Max.
UTE: ORSA, S.L. & GO	1,9	0,8	6,5	4	5	1	19,2
CONSTRUCCIONES Y	0,5	0,8	1	1	1	0,5	4,8

6.- Goiburuan aipatutako egunean, 8,30etan, ekintza publikoan ireki da 3. kartazala, hau da: proposamen ekonomikoa, epea eta euskera eta berdintasunari buruzko ziurtagiriak.

6.- A las 8,30 horas del día indicado en el encabezamiento, se procede en acto público a la apertura del sobre nº 3 comprensivo de: proposición económica, plazo, certificados de euskera e igualdad.

Emaizta ondorengoa da:

El resultado es el siguiente:

Lizitazio prezioa BEZ gabe: 498.240,81 €.

Precio de licitación sin IVA: 498.240,81 €.

	LIZITATZAILEAK	PREZIOA BEZ GABE	EGIKARITZE EPEA	ZIURTAGIRIAK
1	CNES ITURRIOZ, S.A.	486.060,97	8 aste	Euskara: bai Berdintasuna: ez
2	UTE: ORSA, S.L. & GOITU ERAIKUNTZAK, S.L.	385.933,77	8 aste	Euskara: bai Berdintasuna: bai

7.- Aurkeztutako eskaintza ekonomikoak aztertu ondoren, aldi baterako elkarte-enpresak aurkeztutako proposamen ekonomikoa, anormala edo neurri gabekoak dela kontsideratu daiteke.

7.- Una vez analizadas las ofertas económicas presentadas, se estima que la proposición económica presentada por la UTE puede considerarse anormal o desproporcionada.

8.- Aldi berean ohartarazi da, 1. kartazaleko dokumentazioa kalifikatzeko garaian akatsa egon dela, zeren eta eskatzen diren ISO 9001, ISO 14001 eta OHSAS18001, ziurtagiriak aldi baterako elkarte-enpresa osatzen duten enpresak izan behar dituztela eta gertatzen dena da, ORSA, S.L.ek ez duela aipatu den hirugarren ziurtagiria.

8.- Al mismo tiempo se detecta que se cometió un error al calificar la documentación del sobre nº 1, por cuanto que los certificados ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS18001, que se exigen para acreditar la solvencia profesional deben ser aportados por todas las empresas integrantes de la UTE, y ORSA, S.L., no dispone la última de ellas.

9.- Dena dela eta kontuan izanik, aldi baterako elkarte-enpresaren proposamena hobetoa dela teknikoki nahiz ekonomikoki erabaki zen errekerimendua egitea, bere eskaintza justifikatzeko, baina horren ordez, idatzia aurkeztu zuen esanez lizitaziotik erretiratu egiten zela, ohartu zelako aurkeztutako proposamen ekonomikoan akatsa egin zuela, asfalto inpresioari dagokion partidan, proiektuan ez zelako garbi azaltzen.

9.- No obstante, dado que la oferta presentada por la UTE se consideró más ventajosa técnica y económicamente, se decidió requerirle para que justificará la misma, pero en vez de eso, la UTE presentó un escrito por el cual renunciaba a su oferta y por ende a la adjudicación por haber cometido un error de cálculo, en el coste del asfalto impreso debido a que en el proyecto esa partida no estaba suficientemente detallada.

Xehetasun hauek guztiak, gehi:

Este cúmulo de circunstancias, unido a:

- Cnes Iturrioz-en proposamena teknikoki modu eskasean baloratu dela.

- que la oferta de Cnes Iturrioz, ha sido escasamente valorada desde el punto de vista técnico.

- lizitazio prozeduran konkurrentzia gutxi eogn dela (deialdia, GAOean 2014-08-08an argitaratu

- la escasa concurrencia al procedimiento licitatorio (la convocatoria se publicó en el BOG el 08-08-2014).



zen).

Eragiten dute kontratazio-mahaiak kontratazio organoari ondorengo erabaki proposamena egitea:

- 2014-07-30ean Gobernu Batzordeak onartutako aipatutako obren deialdia hutsik uztea.

- Deialdi berri bat egitea lizitazio prezioa mantenduz, baina proiektuaren aurrekontuan lehen adierazitako partida hobeto zehaztuz eta azpikontratazioaren muga %50era igoz. Baldintza pleguan ere ondo zehaztuko da, kaudimena kreditatzeko eskatzen diren ziurtagiriak, aldi-beterako elkarte-enpresen kasuan, elkarte hori osatzen duten enpresa guztiak izan beharko dutela. Berdin gertatuko da, euskara eta berdintasunari dagokien ziurtagiriei buruz, baloratu ahal izateko.

- Obren kontratazioa, premiazko prozedura bitartez egitea proposatzen da, esleipen epea murriztu ahal izateko, prozedura arrunta aipatutako arrazoiak direla medio, esleipen batekin burutzea ezinezkoa izan delako. Barrendain plaza lehenbailehen konpontzeko premia dago, zoladura oso gaizki dagoelako eta horrek eragin du, bizilagunek kexak aurkeztea.”

Idazkariak adierazi nahi izan du, baldintza plegu berrian, berriro ere kaudimena justifikatzeko klasifikazioa eskatzeaz gain, kalitate, ingurugiro eta lan-segurtasunari buruzko ziurtagiriak eskatzen direla, legeak hauek eskatzeko, harmonizatuak diren kontratuetan aukera ematen duenean.

Aitor Aldasoro jaunak galdetu du ea horregatik norbaitek inpugnatu dezaken deialdia. Idazkariak erantzun du esanez, bere ustetan ziurtagiri horiek eskatzeak konkurrentzia saihestu dezakeela.

Bozketa eginda, aho batez onartu da kontratazio-mahaiaren proposamena.

3.- KONTRATOA LUZATZEA: ludoteka eta gazteleku.

Ezagutzera eman da gazteria batzordearen proposamena, ludoteka eta gaztelekua kudeatzeko eta erabiltzeko kontratua

Dan como resultado el que la mesa de contratación someta a la consideración del órgano de contratación, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Dejar desierta la convocatoria de contratación de las mencionadas obras, aprobada en la Junta de Gobierno Local del 30-07-2014.

- Efectuar una nueva convocatoria, manteniendo el mismo precio de licitación, pero efectuando una mayor concreción en el presupuesto del proyecto en la partida anteriormente indicada e incrementando el límite de subcontratación al 50%. En el pliego de condiciones también se señalará de manera clara que los certificados de solvencia que se piden deben aportarlos todas y cada una de las empresas que constituyen la UTE. Igual criterio se utilizará para valorar los certificados de euskera e igualdad.

- Se propone contratar las obras por procedimiento de urgencia, al objeto de minorar los plazos de adjudicación, al no haber podido ser culminado con éxito el procedimiento ordinario por las razones apuntadas. Sin embargo, es obvia la necesidad de actuar con premura, sobre todo en la plaza Barrendain, dado el estado en el que se encuentra el firme y las quejas que los ciudadanos han manifestado al respecto.

La Sra. Secretaria ha dicho que en el nuevo pliego de condiciones, además de pedir la clasificación para la justificación de solvencia se piden los certificados de calidad, medio ambiente y seguridad en el trabajo, porque así lo pide la ley en los contratos armonizados que lo permitan.

El Sr. Aitor Aldasoro ha preguntado si ese puede ser motivo de impugnación. La Sra. Secretaria le ha respondido que en su opinión la solicitud de dichos certificados puede afectar a la concurrencia.

Tras realizar la votación se ha aprobado por unanimidad la propuesta de la mesa de contratación.

3.- PROROGA DE CONTRATO: Ludoteka y Gazteleku.

Se ha informado la propuesta de la comisión de Gazteria referente a prorrogar por un año el contrato para la gestión y utilización de

beste urte betez luzatzeari buruz, hau da 2014ko irailetik 2015eko ekainaren 30era bitarte.

Nahiz eta gazteria batzordeak proposatu KPIaren arabera prezio igotzea eta KPI negatiboa bada prezioaren eguneratzea ez aplikatzea, Idazkariak esan du, baldintza pleguan, prezioaren berrikuspena aipatzen denean esaten dela, prezioa KPIaren arabera eguneratuko dela eta ez duela esaten prezioa KPIaren arabera igoko dela.

Beraz, prezioen berrikuspena baldintza pleguan dagoen moduan egin behar dela dio Idazkariak.

Horren ondorioz, aho batez ondorengo erabakia hartu da:

Ludoteka eta gaztelekua kudeatzeko eta erabiltzeko kontratua beste urte betez luzatzea, hau da 2014ko irailetik 2015eko ekainaren 30era bitarte. 2013ko irailetik 2014ko ekainaren 30arte ordaindutako 90.691,00 €ko prezioa, KPIaren arabera eguneratuko da, baina negatiboa izan denez (% -0,3), 2014-2015 ikasturtean ordaindu beharrekoa, 90.418,93 € izango dira.

Beraz, prezioen berrikuspena baldintza pleguan dagoen moduan egin behar dela dio Idazkariak.

Horren ondorioz, aho batez ondorengo erabakia hartu da:

Ludoteka eta gaztelekua kudeatzeko eta erabiltzeko kontratua beste urte betez luzatzea, hau da 2014ko irailetik 2015eko ekainaren 30era bitarte. 2013ko irailetik 2014ko ekainaren 30arte ordaindutako 90.691,00 €ko prezioa, KPIaren arabera eguneratuko da, baina negatiboa izan denez (% -0,3), 2014-2015 ikasturtean ordaindu beharrekoa, 90.418,93 € izango dira.

#### 4.- BARANDIARAN PARKEKO OBRAK LIKIDATZEA.

Ezagutzera eman da, J.M. Barandiaran parkearen urbanizazio obrei buruzko azken likidazioa, esleitutakoarekiko %14,77 diferentzia duela, hau da:

la ludoteca y el Gazteleku, es decir, para el periodo de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015.

A pesar de que la comisión de Gazteria propuso aplicar el IPC y no aplicarlo en el caso de que fuera negativo, la Secretaria ha dicho que en el pliego de condiciones en el punto referente a la revisión de precios se dice que el precio se actualizará teniendo en cuenta el IPC y que no dice que el precio se incrementara según el IPC.

Por lo tanto, La Secretaria ha dicho que la revisión de precios hay que realizarla tal y como dice el pliego de condiciones.

En consecuencia, se ha adoptado el siguiente acuerdo por unanimidad.

Prorrogar el contrato para la gestión y la utilización de la ludoteca y el Gazteleku por un año más, es decir de septiembre de 2014 al 30 junio de 2015. La cantidad de 90.691,00 € que se pagó por el periodo entre septiembre de 2013 y 30 de junio de 2014 se actualizará según el IPC, pero al ser este negativo (-0,3%), la cantidad a pagar en 2014-2015 será de 90.418,93 €

Por lo tanto, la Sra., Secretaria dice que la revisión de precios se debe hacer según el pliego de condiciones.

En consecuencia, se ha adoptado el siguiente acuerdo por unanimidad:

Prorrogar por un año el contrato para la gestión y utilización de la ludoteca y Gazteleku, es decir de septiembre de 2014 a 30 de junio de 2015. La cantidad de 90.691,00 € que se pagó por el periodo entre septiembre de 2013 y 30 de junio de 2014 se actualizará según el IPC, pero al ser este negativo (-0,3%), la cantidad a pagar en 2014-2015 será de 90.418,93 €

#### 4.- LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS DE BARANDIARAN PARKEA.

Se ha dado a conocer la última liquidación de las obras de urbanización de J.M. Barandiaran parkea, con una diferencia respecto a la adjudicación del 14,77%, es decir:

Importe Ejecución Contrata			
Adjudicación	Certificado	Diferencia	% Aumento
326.082,81	374.230,87	48.148,06 €	14,77 %

Obrak egikaritzerakoan, proiektuan aurreikusi gabeko ondorengo partidak egikaritu dira:

Durante la ejecución de la obra se han ejecutado las siguientes partidas no previstas en el proyecto:

Partida	Petición de	Importe
Partidas no contempladas en el proyecto, por remates. Adecuación Juegos Infantiles Lijado y barnizado de bancos Limpieza pavimento Sobre coste Modif Aseo + sincronización	Ayto.	25.607,43 (7,86%)
Mejoras en el edificio. Mejoras en el cuadro eléctrico y cableado	Dirección de Obra	3.279,77 (1,00%)
Partidas por modificación de medición	Dirección de Obra	19.260,86 (5,90 %)
SUMA TOTAL EJECUCION CONTRATA (IVA INC)		48.148,06 (14,77 %)

Bozketa eginda, aho batez onartu da.

Tras realizar la votación se ha aprobado por unanimidad.

Eta tratatzeko besterik ezean, bilera goizeko zortzietan amaitu da eta nik, idazkari naizen honek akta idatzi eta sinatu dut.

Y sin mas asuntos que tratar, la sesión a finalizado a las ocho horas y yo como Secretaria doy fe extendiéndose la presente acta.